SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con doce minutos, del día jueves catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo presidida por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Informo a este Honorable Pleno que el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, presentó un oficio en el que manifiesta estar imposibilitado para asistir a esta sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. *“N´dalí”,* que significa *“buenas tardes”,* en Mazateco, en su variante de la parte media. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con quince minutos, del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés. El asunto en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE E DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, AMBAS DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto informo a este Honorable Pleno que por acuerdo previo de las y los Concejales se determinó retirar del orden del día, el dictamen con número COPDU/DC/004/2023, emitido por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el que se determina que es procedente realizar la liberación de la vía pública denominada Andador o Privada sin nombre, ubicado entre las calles Casiano Conzatti y Circuito Santa Rosa 5613, perteneciente a la Colonia del Maestro; Agencia Santa Rosa Panzacola, por lo que no formará parte del orden del día de la presente sesión. Así mismo, el Presidente Municipal Constitucional, ha solicitado incluir dentro del orden del día los Puntos de Acuerdo con número PM/PA/34/2023 y PM/PA/35/2023; en el primero de ellos se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento se turne a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal la propuesta del Reglamento Interno de la Unidad de Catastro del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En el segundo de ellos se propone celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, a distancia, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles; y se suspende la celebración de la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venia. Con la venia de mis compañeras y compañeros Concejales. En este acto pido que se incluya dentro del orden del día el dictamen CMyCVP/039/2023, de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, relativo a la autorización para otorgar permisos de temporada en diversos espacios de la Ciudad, y lo hago con la finalidad pues, de poder conservar la estabilidad social y política del Municipio, porque nuestra Ciudad, es de todos sabido, que es una Ciudad eminentemente turística, que es una ciudad altamente visitada durante los periodos vacacionales, máxime este periodo decembrino, donde como siempre recibimos a miles de visitantes; entonces, un sin número de oaxaqueños que se dedican a la actividad comercial, pues buscan o tienen la esperanza de en este mes el poder tener algunos ingresos que les permita pues solventar su economía; entonces, es por ello que, reitero, es de suma importancia el hecho de poder darle un cauce a las necesidades de la gente, sobre todo, reitero, que nuestro Estado es un Estado que vive sobre todo del turismo, y que, pues nuestras tradiciones, nuestra cultura, hace que tengamos un sin fin de ciudadanos que se dedican a las artesanías, a difundir nuestra cultura, es por ello que, considero indispensable que este Cabildo apruebe que sea ingresado al orden del día el dictamen del que he dado cuenta. Es todo Presidente. Compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Buenos días compañeras y compañeros Concejales. A quienes hoy nos acompañan, no solo en este salón de Cabildo sino también siguen una transmisión. Yo sí pediría que este dictamen que el día de hoy se está presentando, se busca incorporar dentro de esta Sesión de Cabildo no sea considerado, toda vez que con las mismas palabras del Regidor argumentaría lo mismo, precisamente para dar una estabilidad social, yo diría que este dictamen tendría que ser estudiado y analizado, sobre todo porque tampoco tenemos quiénes la integran, número y todo lo que va, y sobre todo por lo que ya se está viviendo dentro de este Ayuntamiento, si bien se puede hablar del tema de turismo, la gente viene a ver nuestro centro histórico, vienen a ver los edificios, para efecto de adquirir artesanías y demás, pues tenemos no solo nuestros mercados, contamos con locales o negocios establecidos en su momento, que están cubriendo derechos a este Ayuntamiento, que tienen precisamente esta libertad para tenerlos; y como no tenemos conocimiento de este dictamen, la temporalidad, la ubicación, lo que se pretende girar o vender; yo pediría que sea materia de otra sesión; si hay la premura en cuanto a los tiempos, pues se puede ver en una Sesión Extraordinaria, un previo aviso, pero sobre todo para que no sea sorprendido este Cabildo, como se ha dado en tantas ocasiones, de que una es la cuestión que se somete a consideración y votación, y otra muy distinta a lo que tiene; si bien es a salvedad de la Comisión como tal dictaminar y presentarlo, lo cierto es, que precisamente abocándonos al conflicto social y lo que plantea y que hoy es lo que más daña y lástima a este Ayuntamiento, yo diría que no sea integrado a la Sesión del día hoy; y sobre todo porque también tuvimos una previa en la cual pues se pudo haber atendido o explicado, razón que no se hizo; entonces, mi voto es en contra para la inclusión de este proyecto de dictamen presentado ante el Cabildo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguna otra intervención? Bien, el Regidor Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Coincido con la Regidora, yo creo que ya ha sido muy común esto de subir cuarto para las doce permisos de esta naturaleza, y de verdad eh, con todo respeto, me da risa la exposición de motivos, para mantener la estabilidad política ¿Qué tipo de autoridad somos? Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias ¿Alguien más? Bien. Para desahogar este punto, para que finalmente podamos votar la inclusión de lo que serían tres o dos en su caso, yo quisiera que sometiéramos a consideración, Secretaria, esta última petición que no viene enlistada en la propuesta que usted integró, que este este punto, que sería el tercero, se someta a consideración del Cabildo con el propósito de conocer si ha de incluirse o no; si se incluye ya le daré instrucciones para el efecto de que puedan votarse en conjunto. Efectivamente, hay una propuesta en el sentido de que sea en esta Sesión o sea en una Sesión Extraordinaria, en este sentido podríamos someter a consideración este último hecho, que me parece lo más prudente, con el propósito de, ya luego proceder a la votación. Sí, Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, sobre todo para estar en apego al reglamento, al procedimiento, hay varios, bueno, el punto de acuerdo tal vez se tendrían que someter para el tema de su inclusión; considero pertinente y es lo que procedería, que cada uno en forma individual se someta, para ver si se incluye o no; y en el caso de este último, pues no solo va el tema primero de la propuesta si se incluye o no, sino entiendo que ahí hay otra contrapropuesta para decir de este tercero si se somete a una Sesión Extraordinaria, pero sí se tendría que votar por separado, porque no tienen la misma naturaleza ni tienen el mismo sentido; si los tres dictámenes fueran para efecto de generar la venta o comercio en vía pública y demás, aun así tendríamos que hacerlo en forma individual, por la naturaleza de cada dictamen. Hasta ahí mi comentario señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Por supuesto es la idea, la idea es votarlos por separado ¿Verdad? Pero estoy hablando de tres porque son tres temas que habría que considerar. Bien. Entonces, vamos a vamos a someter a consideración Secretaria, pues vamos a someter a consideración los primeros dos ¿Les parece? Los primeros dos Puntos de Acuerdo para incluirse; pregunte a la sesión, al Honorable Cabildo, si son de incluirse los dos primeros puntos que se han enunciado en el documento que usted ha presentado, y luego haremos el análisis de lo demás”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida, dijo: “Sí, nada más para hacer la aclaración. Lo que se va a someter primeramente a votación económica, son los dos Puntos de Acuerdo suscritos por el Presidente Municipal, uno es para que se pueda turnar el Reglamento a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal; y el otro Punto de Acuerdo es con referencia a la Sesión virtual del día veintiuno de diciembre y la suspensión del veintiocho de diciembre; eso es lo que se sometería a aprobación, para que estén incluidos en el orden del día”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta hecha por el Presidente Municipal Constitucional, en el sentido de incluir dentro del orden del día, los Puntos de Acuerdo con números PM/PA/34/2023 y PM/PA/35/2023. Aprobándose su inclusión en el orden del día por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Ahora sí, vamos a someter a consideración, si el asunto que plantea el Regidor Ismael puede incluirse en esta sesión”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, en el sentido de incluir dentro del proyecto de orden del día de esta Sesión de Cabildo el dictamen con número CMYCVP/039/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública. Aprobándose la solicitud por mayoría en votación económica de diez votos a favor, por cinco votos en contra, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Entonces, bajo esa circunstancia, quedan incluidos los tres puntos que han sido sometidos a consideración de este Honorable Cabildo, el primero de ellos que tiene que ver con el turno a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, la propuesta de Reglamento Interno de la Unidad de Catastro; y el segundo de ellos, celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al día veintiuno del veintitrés, a distancia; y este tercero que acabamos de aprobar. Bien. Ahora someta a consideración de este Honorable Cabildo el orden del día integral”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. Mismo que con las modificaciones correspondientes, es aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, por dos votos en contra, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, AMBAS DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de diciembre del año dos mil veintitrés; del acta de la Sesión Ordinaria y de la Sesión Solemne de Cabildo, ambas de fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de diciembre del año dos mil veintitrés; del acta de la Sesión Ordinaria y de la Sesión Solemne de Cabildo, ambas de fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de diciembre del año dos mil veintitrés; del acta de la Sesión Ordinaria y de la Sesión Solemne de Cabildo, ambas de fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de diciembre del año dos mil veintitrés; del acta de la Sesión Ordinaria y de la Sesión Solemne de Cabildo, ambas de fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de diciembre del año dos mil veintitrés, así como a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera listado para dar cuenta en esta Sesión de Cabildo, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PM/PA/32/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que en su parte conducente dice: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba otorgar en donación el lote 3-B que se ubica en el Paraje Tierra Amarilla, calle Camino Real (actualmente entre la calle de Macedonio Alcalá y Privada de Macedonio Alcalá) de la Colonia Ampliación Progreso en la jurisdicción del Municipio de Santa María Atzompa, Distrito del Centro, Oaxaca, con una superficie de 334.78 metros cuadrados (trecientos treinta y cuatro punto setenta y ocho metros cuadrados) con las medidas y colindancias siguiente: al norte en 38.93 metros y colinda con lote 3-A; al sur en 38.96 metros y colinda con lote 4; al oriente en 9.37 metros y colinda con propiedad privada, y al poniente en 9.43 metros y colinda con servidumbre de paso, a favor del Sindicato Independiente “3 de Marzo”, de trabajadores del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el único objetivo de cubrir la necesidad que dicho Sindicato tiene de realizar una construcción que albergará las oficinas administrativas para brindar un mejor servicio tanto de sus agremiados, como al público en general, así como para contar con un espacio y lugar para gestionar, impulsar y fomentar la realización de actividades productivas y de desarrollo social, cívico, deportivo y cultural de todos y cada uno de los integrantes que conforman el multicitado Sindicato, y así contar con un lugar digno para el desempeño de sus funciones de todos los integrantes del Sindicato. Segundo.- En caso de destinar el predio para un objeto o causa distinta al indicado, esta donación quedará sin efecto y el Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, podrá disponer libremente y sin responsabilidad alguna del mismo, reincorporándolo a su patrimonio sin trámite alguno. Tercero.- Se instruye a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales a través de su Dirección de Patrimonio, para que, de forma coordinada con la Consejería Jurídica Municipal, efectúen las gestiones necesarias a fin de que la Sindicatura Municipal correspondiente formalice el contrato de Donación ante Notario público. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, para que por conducto de la Dirección de Patrimonio, efectúe los trámites administrativos necesarios para realizar las adecuaciones al inventario de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con motivo de la presente donación. Artículo Transitorio: Único: Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano oficial del Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a lo previsto en el artículo 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Por la importancia que reviste este Punto de Acuerdo, yo quisiera pedirle al Síndico Segundo que pudiera apoyarnos con la información; y luego la regidora Mirna. Lo digo porque usted estuvo, Síndico, en las sesiones de trabajo con el Sindicato, y derivado de ello se llegó a esto, es un cumplimiento, por favor”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. A quienes nos acompañan en este recinto. A nuestros amigos de los medios de comunicación, y por supuesto a quienes nos ven a través de las redes sociales. Quiero comentarles que este Punto de Acuerdo que hoy se somete a votación, es producto de negociaciones, de acuerdos, de todo un trabajo que se estuvo realizando con el Sindicato; y quiero llamar la atención en el sentido, de que la donación de este terreno está sujeta a que el mismo sea ocupado única y exclusivamente para oficinas del propio Sindicato, y obviamente no se puede enajenar; si no se cumple con estas dos condiciones, el contrato puede ser rescindido y regresar obviamente la propiedad al Municipio; era importante destacarlo; creo que mi compañera Mirna va a hacer también uso de la palabra para ampliar un poquito la información. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Y si bien su servidora no formó parte de los diálogos, de las negociaciones y todo lo que se planteó dentro del tema sindical; sí quiero como Regidora en reelección y que fue un tema que en su momento era pedido, solicitado por los sindicatos la donación de un espacio para que ellos puedan tener sus oficinas y poder tener todas sus reuniones, pues lo cierto es que hoy con esta administración han logrado precisamente no solo converger sino coincidir en el determinar el espacio para esta asignación. Y si bien el lugar y la ubicación están fuera de nuestro Municipio, lo cierto es que se cumple no solo a cabalidad, y quiero hacer mención, porque si bien es de dominio privado, sí establecer que pues esto fue en apego, tal y como lo estamos revisando en el Punto de Acuerdo, en los artículos cuarenta y tres, fracción novena, y sesenta y dos, y artículo cuarenta y siete, en su fracción quinceava de la Ley Orgánica Municipal. Aquí lo importante y lo trascendente no solo es el que está autoridad el día de hoy otorgue un espacio que será de amplio beneficio para este Sindicato, también atendiendo en apego a los derechos sindicales que hay sino el clausulado como tal que lleva un destino específico, que es para sus oficinas, y que pues esto permitirá en su momento también dentro del clausulado, que en el cumplimiento o que haya vicios en el destino final para esto, pues quedaría sin efecto. La verdad dentro del Punto de Acuerdo, que si bien por normatividad tendríamos o pensaríamos que se tenga que turnar a Comisión, sí quiero también establecer que para efectos de la votación, con dos terceras partes de este Ayuntamiento sería válido y sería legal ¿No? Es importante también establecerlo. Así es que, pues esto se terminará de perfeccionar, porque el Punto de Acuerdo solo nos lleva a la autorización para que como autoridad se cumpla y se dé cumplimiento, ya la segunda etapa será en el clausulado que se hará ante Notario con fe pública y todo lo que implique, para que pueda tener, pues esta validez. Entonces, yo, más allá de haber sido o no parte dentro de las negociaciones y diálogos, pues nos toca como Cabildo a mis compañeras y compañeros Regidores, que hicimos la revisión en forma conjunta, y por eso se obvia el tema de turnarlo a una Comisión y podemos tener la facultad, como así lo platicamos y lo analizamos en las previas, poder emitir un voto favorable precisamente para dar cumplimiento, pero sobre todo reconocer que como autoridad se le está cumpliendo en un espacio que la verdad da mucho para la dignidad de la persona, pero sobre todo en esta restitución de muchas de las aspiraciones o derechos que ellos habían tenido. Así es que, va mi voto a favor también en el conocimiento y consentimiento de este Punto de Acuerdo que analizamos previamente con mis compañeras y compañeros Concejales. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Hay una intervención más de la Regidora Judith. Adelante por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros Concejales. Efectivamente, estamos dando cumplimiento a un acuerdo que se tomó en la administración anterior, se está perfeccionando en esta administración; y haremos hincapié también que cuando se realice el instrumento notarial pertinente, se anote la cláusula especial respecto de que la donación está condicionada al uso de oficina exclusivamente, y en caso de destinarse a un uso diferente, el Municipio recupera el inmueble. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Si no hay ninguna otra intervención, creo que ha quedado muy claro, que se trata del cumplimiento de un compromiso asumido en la administración anterior y que la presente lo está cumpliendo precisamente al donar un terreno al Sindicato Independiente Tres de Marzo, con las consideraciones que aquí se han hecho, y que desde luego se trata de una donación condicionada. En ese sentido, le pido Secretaria someta a consideración del Cabildo el Punto de Acuerdo correspondiente”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/32/2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto”.- Se continúa con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PM/PA/34/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, del que se aprobó su inclusión en esta Sesión de Cabildo, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Único.- Se turne a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, la propuesta de Reglamento Interno de la Unidad de Catastro del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mismo que se anexa al presente para todos los efectos legales a que haya lugar…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Hay alguna intervención? La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, Presidente, en este sentido entiendo que se turnará a la Comisión ¿Verdad? Pero sí destacar que, pues, bueno, de lo que se está planteando dentro de este Punto de Acuerdo, algo que siempre se ha contrapuesto porque no lo tenemos en forma vigente, es precisamente la normatividad, y esto va a beneficiar porque el turnarlo a Comisión nos daría la oportunidad a todas las y los Regidores, no solo el análisis sino el aporte, pero también el poder iniciar el próximo año, de aprobarse y emitirse, tener ya una normatividad que tanto a la ciudadanía como a este Cabildo, pues nos dé lineamientos para estar en estado de derecho dando cumplimiento a lo que mandata la ley, que para eso estamos este Cabildo; entonces, eso sería en ese sentido, el que se turne a Comisión para que nos pueda generar como tal la oportunidad de hacer las aportaciones. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Aprovecho la oportunidad para reforzar un poco lo dicho por usted, en el sentido de que es importante de que esta pieza legal pueda aprobarse en breve, dado que tiene implicaciones, en el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, y por ello exhortaría a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para que el estudio y dictaminación correspondiente se puedan hacer lo más pronto posible. El turno está, y que bueno que hace esa reflexión, el turno está propuesto para la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y me parece relevante también, y que bueno que lo advierte usted, que la Comisión de Hacienda pueda también intervenir, por la naturaleza del tema. Someta a consideración, Secretaria, en ese sentido la propuesta, incluyendo que el turno sea para las dos Comisiones”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número PM/PA/34/2023, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, sea turnado a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Hacienda Municipal, para su estudio y emisión del dictamen respectivo. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto”.- El siguiente y último asunto en cartera, del que se aprobó su adición al orden del día de esta fecha para su análisis, discusión y en su caso aprobación, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/35/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por las y los Concejales del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; que en su parte conducente dice: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al día 21 de diciembre de 2023, a distancia a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles. Segundo.- Se suspende la celebración de la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al día 28 de diciembre de 2023. Tercero.- En caso de ser estrictamente necesaria a celebración de una Sesión Extraordinaria de Cabildo entre los días del 25 al 29 de diciembre de 2023, se aprueba que, en términos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 46 y fracción XIX del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ésta se convoque y celebre a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles, instruyendo a la Secretaría Municipal y a la Dirección de Sistemas de la Información facilitar lo correspondiente dentro del ámbito de sus atribuciones conferidas en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Pues los puntos están perfectamente planteados, creo que no ameritan duda, en ese sentido, le pediría Secretaria, que someta a consideración”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/35/2023, suscrito por las y los Concejales del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Bien. Secretaria, continúe con el siguiente punto”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informó al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día, es el QUINTO, y se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen a desahogar en esta sesión, es con número CNNM/002/2023, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Único.- Se abroga el Reglamento de Faltas de Policía y el Reglamento de Justicia Administrativa ambos del Municipio de Oaxaca de Juárez; y se aprueba el Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna hace uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien. Con su permiso señor Presidente. De entrada destacar y reconocer no solo por el trabajo de quienes integran o integramos la Comisión de Normatividad y Nomenclatura sino reconocer desde el haber sido presentado este Punto de Acuerdo que hoy ya se presenta ante este Cabildo como dictamen, por la trascendencia del mismo, por los años que en su momento esto no había armonizado, y que hoy al hablar de Justicia cívica lo veíamos, y dentro de los grandes aportes que se tuvo por esta, por la Alcaldía Municipal, pues reconocer el trabajo, porque son la parte que ellos representan dentro de nuestro Ayuntamiento; si bien nosotros llevamos la parte normativa y llevamos no solo la reglamentación, hoy el contar, el poder ya presentar este dictamen para contar con la aprobación de las y los compañeros Concejales, pues reviste mucho, no solo en el Ayuntamiento sino la trascendencia que da a la ciudadanía, porque es importante establecer que dentro de todos los reglamentos y lo que viene constituyendo dentro de los cuerpos normativos, que es regular, ejecutar y hacer cumplir el ejercicio de las facultades, obligaciones de la Ley Orgánica Municipal, hoy se lleva. Yo nada más dentro de este dictamen, Presidente, yo pediría la colaboración, implementación para que las áreas operativas en su momento, en las demás Secretarías, todos nos demos a labor no solo de difundir sino de dar a conocer cada parte que viene integrada dentro de este Reglamento de Justicia Cívica, por la trascendencia del mismo, así como en la Dirección de Comunicación Social se genere en la infografía pertinente, para que de esta forma las y los elementos también en materia de seguridad, pues puedan apegarse a lo que se viene estableciendo, pero sobre todo nosotros como autoridad armonizarlo, darlo a conocer, que esto es mucho muy importante, porque a partir de que lo conozca la ciudadanía, pues vamos a poder estar no solo difundiendo sino cumpliendo, que esa es la meta de todo reglamento, no elaborarlo y dejarlo en el anaquel sino que sea para la implementación. Así es que, sería lo único que podría yo adicionar, Presidente, para efecto de la infografía y las cápsulas y toda la información que se pueda generar a través de la Coordinación de Comunicación, como las demás charlas, pláticas que se hagan con el personal, con servidoras y servidores públicos, también por parte de Alcaldía para poder aterrizar, y en su momento las y los integrantes de este Cabildo, pues lo hagamos también nuestro, para efecto de lo que cada uno fue aportando no solo en materia de Igualdad, en materia de Normatividad, lo que compete a Sindicaturas, todo, pues se pueda ir armonizando; yo creo que a partir del conocimiento que tengamos del mismo, podremos hablar el próximo año del éxito del presente, pero desde luego, reconocer que lo que hoy se presenta, pues nos lleva precisamente a tener armonizada nuestra ley. Es cuanto señor Presidente. Y va mi voto a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchísimas gracias. Yo quiero también celebrar este acontecimiento, yo creo que en el País hay pocos Municipios que tienen esta reglamentación, que tiene que ver con justicia cívica, que no es más que justicia de paz, abrir espacios para el diálogo antes de ir a una Procuraduría y más adelante a un espacio judicial; hablando podemos entendernos, diríamos de otra manera, como para significar la importancia que tiene un espacio de esta naturaleza. Yo quiero felicitar ampliamente a la Alcaldesa, por el empeño que le puso a la producción de este reglamento, a las investigaciones que hizo, al acopio de información, desde luego que le fue proporcionada en diversos lugares, las visitas que hizo a algunos espacios que han avanzado en este sentido, y creo que abrimos una puerta importantísima para lograr la paz, la armonía, que es parte también de lo que promueve una Ciudad Educadora. Felicitaciones para Mireya y su equipo de trabajo, y yo espero que contribuya esto para la mejor armonía en nuestra Ciudad. Bien. Secretaria, someta a aprobación por favor de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CNNM/002/2023, emitido por la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número CMyCVP/038/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, que en sus resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, propone lo siguiente: Único.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Notifiquese al titular del Órgano de Control Interno Municipal para su conocimiento e intervención en caso de no llevarse a cabo lo instruido a cada uno de los titulares de las áreas notificadas de ejecutar sus funciones correspondientes en este dictamen e incurrir en una responsabilidad administrativa sancionada por la normativa municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: I.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Ismael tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias nuevamente Presidente. Pues este dictamen que se pone a consideración del Cabildo, como todos los que dictamina la Comisión de Comercio en Vía Pública que presido y que me honro en compartir con mi compañera Regidora Judith Carreño y el compañero Pablo Puga, pues siempre se hace un estudio exhaustivo de las solicitudes que llegan a la Regiduría, a la Comisión, con la finalidad de sacar un dictamen apegado a derecho, que consiste en que los interesados presentan sus solicitudes, y en este caso, como ya es el segundo año de la administración, se exige que acompañen la orden de pago del año anterior, y en base a eso es que quienes cumplieron con esos requisitos, pues son los que fueron integrados para su aprobación en el presente dictamen, lo preciso porque es importante que los compañeros comerciantes estén conscientes de que estamos en una nueva época ¿Sí? De que, en la forma de pedir, dicen por ahí, está el dar, es decir, si quienes están interesados en llevar a cabo una actividad comercial en vía pública cumplen con sus requisitos y además solicitan realizar esta actividad en lugares tradicionalmente otorgados para esa actividad ¿No? Pues obviamente que tendrán de la autoridad la correspondencia, pero es el momento de que nos vayamos reconociendo mutuamente, es decir, la autoridad que reconozca que hay interés de llevar a cabo una actividad comercial legítima y necesaria en muchos de los casos, pero los comerciantes también deben entender de que hay una autoridad, y que esta autoridad tiene la facultad de la administración de la vía pública, es decir, esta autoridad tiene la facultad de determinar dónde sí, dónde no, y cuándo y cómo. Luego entonces, si todos cumplimos con la parte que nos corresponde, seguramente podemos llevar una relación amistosa, como la que se ha pretendido llevar con los comerciantes desde esta autoridad, reconociendo que hay una necesidad de llevar a cabo actividades comerciales en vía pública, reconociendo que existen costumbres, si no milenarias, por lo menos centenarias ¿Sí? Que, pues no las podemos desaparecer porque Oaxaca es tradición, es costumbre, es arte, es cultura; entonces, es por ello ¿Sí? Que si bien es cierto que recibimos mucho más solicitudes de las que en el dictamen se incluyen, reitero, las que están en el dictamen son las que cumplieron con los requisitos que el Reglamento de Comercio en Vía Pública establece, y que el Cabildo también necesita para poder dar su aprobación. Entonces, esa es la justificación del presente dictamen, digo, partiendo de que las festividades de la virgen de la Soledad, pues son actividades que por muchos años, quienes nacimos y crecimos en esta Ciudad, pues desde muy pequeños sabemos que se lleva a cabo en la calle de Independencia, en la Plaza de la Danza, y en otras calles aledañas a las inmediaciones de la Soledad, pero, lo que hoy pretendemos desde esta administración, es darle orden a todas esas actividades comerciales, y es compromiso de los comerciantes para con la autoridad. Es cuanto compañeros y compañeras”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Juan Rosas quiere opinar”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Lo he manifestado todo el tiempo, y porque es siempre voto en contra de la instalación de puestos. Primeramente, vamos a cumplir dos años y con la idea que se llegó en un principio, por el reordenamiento del comercio en vía pública no se ha visto nada. Dos, no estoy en contra de las costumbres, tradiciones, de las fuentes de empleo, pero siempre tiene que ser con orden; hemos aprobado como Cabildo diferentes permisos, el último que el Cabildo aprobó, el tema de la Guadalupe, las costumbres de las festividades de Guadalupe; se dijo que no se iban a autorizar juegos mecánicos, y hoy cómo están las calles allá; es triste y lamentable que seamos un Cabildo de risa, un Cabildo de, pues que estemos en un exhibidor nada más, que no haya autoridad municipal, y hay que decirlo claro, es lamentable que se autoricen, y que los señores estos hagan lo que quieran; entonces, para qué autorizamos permisos, para qué autorizamos veinte puestos y aparecen sesenta, ochenta ¿Quién gana ahí, cuánto ingresa al Municipio? Yo creo que eso hay que hacer conciencia entre nosotros, entre los comerciantes, entre la gente que está o que tiene que llevar a cabo o cumplir esas decisiones, determinaciones, y no lo hace. Yo creo que lo hemos dicho, lo sabemos, en Oaxaca no hay efectivamente fuentes de ingresos, fuentes de empleo, pero todo tiene que ser en orden, porque hay puestos por donde quiera, y nadie dice nada, autorizamos, les digo veinte y aparecen ochenta, sesenta; por qué no piden los ochenta, y se autorizan los ochenta, pidan mil puestos y se autorizan los mil, porque únicamente piden cincuenta y aparecen cien; eso es en sí, no estoy en contra de nada, estoy en contra que se haga lo que se quiera y que no haya la autoridad para poner orden; es lamentable que estén autorizando puestos y puestos, pero hay que ser realistas; efectivamente, no hay trabajo, pero hay que, si van a instalar mil puestos, hay que autorizar los mil puestos; si vamos a autorizar cien puestos, que sean cien puestos; yo creo que lo difícil acá, y creo que la comunidad se da hasta cuenta, el Gobierno del Estado instaló una pista de hielo que ni siquiera le pidió permiso al Municipio, pues ahí empezamos, desde ahí estamos mal; hoy ¿Cómo están las calles aledañas al Llano? Con un solo carril en Avenida Juárez, en Pino Suárez, porque les valió un cacahuate y se instalaron los puestos mecánicos, y se dijo aquí que no iba a haber puestos mecánicos; yo creo que sí hay que hacer conciencia en ambas partes, y digo, no estoy en contra de las fuentes de empleo, de las costumbres, de las tradiciones, estoy en contra del desorden que hay y que la autoridad seamos de risa y seamos de templete nada más. Es cuánto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Concejales. Yo creo que si bien escucho la exposición en su momento del compañero Ismael, y su servidora, bueno, ha escuchado ya también la exposición del compañero Regidor Juan Rosas; sí quiero insistir, en verdad, creo que podemos dar muchos argumentos, de hablar de la costumbre y la tradición, algo que en su momento yo me he sumado a estas costumbres y tradiciones, acudiendo no solo a la Guadalupe, acudiendo a la Soledad con mi familia, disfrutando en su momento de los espacios que ahí se generan, degustando y demás, pero yo sí hago mención y alusión porque aquí hay una situación, que más allá de lo que se exponga y se exhiba esta autoridad, que se le señale carente de autoridad, yo considero que lo que toca al Cabildo y en su momento he visto como en la mayoría han aprobado, respaldado estos dictámenes que se presentan, dictámenes que se presentan al cuarto para la hora, sabedores, un año de anticipación, que esa fecha va a regresar, que esa fecha no la vamos a modificar, porque todos acudimos a estos festejos, a estas celebraciones, donde en muchas ocasiones hemos hecho hincapié del espacio, de la distancia que se tiene que guardar para efectos de la salvedad y tener garantizada la integridad de quienes ahí no solo acuden a consumir sino también quienes acuden a expender; el tema de la protección civil en cuanto a la parte del cableado y todo lo que hay; en la pasada sesión, y digo al cuarto para la hora porque así es como se van presentando, y dentro de esto lo estamos ratificando a los ocho días, pero ellos ya se colocaron al siguiente día, sin contar con la ratificación y autorización de este Cabildo; aquí en la Sesión pasada, para los que están presentes, el regidor expuso y garantizó que no iba a haber juegos mecánicos; la pista de hielo fue una sorpresa a última hora que se generó, porque no había este espacio y las condiciones; el tener la pista de hielo, el incluir juegos mecánicos hizo que los cincuenta puestos que hacía mención el Regidor Ismael en la Sesión pasada, que ellos contaban ya o que en forma permanente están en el Llano, esta vez no pudieran, durante toda la semana que se presentaron, expedir sus puestos, y ellos también tenían un derecho, como en su momento hubo el número determinado de puestos, que fue mínimo, mínimo a lo que ahí se presentó, que hicieron un trámite, pagaron un derecho y se les dieron especificaciones para poderse instalar, pero que tampoco las pudieron ni las atendieron en relación, porque llegó otro sector que no estaba identificado, enlistado y que avasalló en cuanto al tema del Llano, al grado tal, que si bien con la pirotecnia que también se ha cuestionado mucho en este sentido, no solo por lo que implica el riesgo, porque hay tanques estacionarios alrededor, en su momento cuando fue la de Siete Príncipes se hacía mención también del uso de estos juegos pirotécnicos, porque un chispazo puede encender el Archivo que ahí está en resguardo, pues bueno, ahora desgraciadamente le tocó a un árbol, y como autoridad nuevamente qué se pudo hacer, al estar tan copiados todos los accesos, no había la forma tampoco, de que el equipo en auxilio del Cuerpo de Bomberos pudiera acudir, y esto se pudo haber vuelto una tragedia más grande. Entonces, creo que ahí, pues tuvimos en su momento gente, niños, niñas, adultos mayores que acuden, precisamente en este proceso de fe, en esta demostración de fe, que para los que somos católicos somos asiduos a estar en estos lugares; a nadie se le busca negarle el trabajo, señor Presidente, y creo que por eso este Cabildo en su momento, a pesar de que su servidora siempre lo vota en contra, lo voto en contra por eso, porque no hay las garantías y ahí sí, llamo la atención al Secretario de Seguridad de este Ayuntamiento, que, bueno está con nosotros también aquí en el Cabildo, porque no se ha ejecutado ni se ha dado cumplimiento para que se apeguen a darle respaldo a quienes en su momento si hicieron un procedimiento y este Cabildo les autorizó; ahí se ha quedado debiendo esa parte ¿Cómo es que pudieron ingresar tráileres? Pudieron instalarse, colocar los juegos, hacer toda esta parte de situaciones que obligó remover esa parte de permisos. Entonces, en todo hay un análisis, una razón, no es un decir “yo no quiero que vendas”, todos tenemos derecho a llevar el alimento a la mesa, pero tenemos que apegarnos a los procedimientos, a la normatividad; y en este caso, en materia de seguridad, yo sí insisto, si bien se hace mención que no hay los elementos, tiene que haber las condiciones, en el caso del Secretario de Gobierno Municipal, pues también hacer estos planteamientos, para hasta donde se pueden atender ¿Qué pasa? En la Soledad se dieron también conflictos el año pasado, el tema de cómo se van instalando, los que se queman por el tránsito como tal; Oaxaca, nuestras condiciones en materia de vialidad, de movilidad, son muy reducidas, y eso también impide para tener que desfogar o salir en una situación de emergencia, van a quedar todos atrapados o vamos a quedar atrapados si estamos ahí en esta parte de tránsito, pero también si nuestros elementos acuden para querer poner la ley, pues por número y cantidad los superan, y entonces, ahí toman como enemigo inmediato a la o el policía que está buscando tener un orden ¿No? A nuestras Directoras y Directores que supervisan, la misma situación. Entonces, yo creo que aquí, y ya me pase, perdón, dos minutos, tomado por los Regidores que no han querido hablar, pero sí, señor Presidente, nada más diría yo en este sentido, que no se habla ni se condena a nadie, pero debe de haber un orden y quienes acudieron a este Cabildo haciendo un procedimiento, pues también deben de tener las condiciones, que como con años anteriores, hoy se les dejó durante más de una semana, y nada más que informe el Regidor en la materia, si estas personas van a regresar nuevamente al Llano como están amenazando. Es cuanto y disculpen el exceso de tiempo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Quiero manifestar que la autoridad existe, y la autoridad no tiene que estar en un nicho la autoridad tiene que estar con la gente del pueblo, la autoridad tiene que trabajar con ellos, y desde luego ordenar ese trabajo; hay grandes necesidades en nuestra población, quizá porque a veces nuestro estatus es distinto, económicamente hablando, no comprendemos las necesidades de la gente, pero la gente tiene muchas necesidades y, pues sí, dicen que los pobres se ven feos, así he escuchado decir a algunos derechistas, y en ese sentido, lo que sí, lo que sí retomo, lo que me parece trascendental, es que ordenemos las cosas. Yo quiero hacer un exhorto en este momento, a la Regiduría de Comercio, a la Secretaría de Seguridad Pública, al Secretario de Gobierno, para que no esperen una instrucción de su servidor para hacer cumplir la ley, la ley se cumple porque existe, y por supuesto, por supuesto que estamos hablando de la aplicación de la ley, en términos de ordenar las cosas, porque si permitimos abusos, entonces sí va a desaparecer la autoridad. En ese sentido pues le pido le pido Secretaria someta a consideración de este Honorable Cabildo… Pero antes hace uso de la palabra el regidor Ismael, para aclarar”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Sí, con la finalidad de garantizar también la integridad física de los ciudadanos, lo más prudente es cerrar la calle de la Independencia a partir de aquí del entronque de donde está el mercado Cuarto Centenario a la calle Díaz Ordaz”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Someta a consideración, Secretaria”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/038/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, por dos votos en contra, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe por favor”.- El último dictamen para dar cuenta en esta sesión, es del que se aprobó su inclusión al orden del día de esta sesión, el cual es con número CMyCVP/039/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte conducente dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, propone lo siguiente: Único.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: I.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna López”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con el permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. Si bien entiendo a alguien le pueda molestar o de más la participación, sí quiero hacer mención, porque en verdad, no sólo soy oaxaqueña, soy mujer mixteca, y en su momento parte de lo que nos toca, en su momento yo tuve la oportunidad de estudiar precisamente vendiendo suéteres ahí en la zona de la central y demás, y entonces puedo entender eso, y por lo mismo, visualizo las injusticias, y a diferencia de lo que muchos se pueda decir en el tema de que se discrimina o se tenga el tema de la pobreza, yo creo que yo hablaría más bien de las condiciones en forma que se vienen generando; hay quienes se han apegado a este Ayuntamiento, han hecho un procedimiento para que lo que ellos cubren como derecho no sólo les dé la garantía de un espacio sino que éstos sean integrados a las arcas municipales; y hoy lo que se busca es que el número de puestos o lugares que aprueba este Cabildo, y el compañero Regidor lo sabe, se cuestiona en cuanto al número de lo que se genera, hoy lo que se pone precisamente en cuanto al tema de la feria, yo considero, Presidente, que sí se le tendría que implementar a manera de un censo de los que se encuentran ya establecidos, para poder identificar, para poder identificar no sólo la existencia y el cumplimiento de los que cubrieron su derecho y se instalaron, las condiciones en las que están; y también los que están en forma irregular, tener la identificación para que hablemos con una realidad de lo que debe de ingresar a las arcas de este Ayuntamiento, porque eso es parte también de las funciones que nos toca como Regidoras y Regidores, ver que no sólo se recaude sino como se ejecuta y como se aplica ¿No? Porque todo esto que en su momento se padece en las calles o en los espacios públicos, hasta el hecho de decir, dónde van al baño, donde se genera, los riesgos en los que se ponen en la parte del tema del cableado, los diablitos en los que se quieren conectar, o sea, todo eso también lleva a una situación donde, en verdad, muchas veces terminan pagando más, cuando en su momento se tienen que remitir a sus líderes, que lo que en verdad ustedes le están pagando a este Ayuntamiento por espacios donde las condiciones que les otorgan o les dan, no son, ni las humanas ni las que vienen apegadas al reglamento, y donde también, pues se impide en su momento el cumplimiento a lo que este Cabildo determina. No busco las porras, las fanfarreas o reconocimiento como además el repudio, pero sí es muy importante citar, Presidente, que dentro de este orden, la forma en que tenemos, es identificar también cuando ya están establecidos o presentes en ese lugar, porque entonces eso nos va a permitir identificar donde se está dando o una incapacidad o un tema de corrupción, que eso es aquí lo delicado ¿No? Porque si alguien encuentra el camino más fácil, de “no le pago a la autoridad”, yo veo que muchos se exponen, que hicieron su procedimiento, integraron y pagaron, pues eso se debe de reflejar en las arcas. Yo, hasta ahí mi intervención, mi comentario, porque así como se hacen estos pagos, también hay comercio establecido que viene también cubriendo estos derechos y donde tenemos como autoridad que escuchar a todos y a todas, en las condiciones y demás que se planteen. Es cuanto a mi intervención señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a consideración el dictamen correspondiente”.- Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/039/2023. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, y dos votos en contra, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe Secretaria, con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Micrófono para la Síndica Municipal, por favor”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Muy buenas tardes a mis compañeras y compañeros Concejalas y Concejales. A la ciudadanía. A hombres y mujeres que se encuentran en este recinto. A los diferentes medios de comunicación. Hoy catorce de diciembre del dos mil veintitrés, nos encontramos frente a una decisión que pone en entredicho nuestros principios de equidad y participación política genuina, la aprobación de un período de gobierno de dos años para la gubernatura, no solo es un retroceso flagrante en la lucha por la equidad de género en la política sino que constituye un acto de violencia política en razón de género contra las mujeres; esta medida, justificada bajo el pretexto de empatar los comicios, en realidad supone un freno al avance de la participación de las mujeres en la esfera política; reducir el tiempo en el que se puede ejercer la alternativa y la posibilidad de establecer políticas que impulsen la igualdad de género, es un atentado directo contra los derechos políticos y electorales de las mujeres. Nos encontramos en un País en el que la paridad y la equidad de género en las gubernaturas han sido lamentables; un avance discreto en veintiséis años, únicamente catorce mujeres han asumido el cargo de Gobernadoras, mientras que ciento sesenta y seis ocasiones que lo han hecho los hombres; es alarmante ver como dieciocho de las treinta y dos entidades que conforman nuestra Nación, nunca han tenido una Gobernadora, incluyendo nuestro propio Estado de Oaxaca. La violencia política en razón de género no solo se manifiesta en actos directos de agresión sino también en las medidas que limitan y menoscaban los derechos y el acceso de las mujeres a la esfera pública; esta acción legislativa avalada por la sexagésima quinta Legislatura, con treinta votos a favor, perpetua la discriminación y la desigualdad de oportunidades en la política; es nuestra responsabilidad como sociedad, impulsar la igualdad de género en todos los ámbitos, especialmente en el terreno político. Exigimos un compromiso verdadero con la equidad, la paridad y el respeto a los derechos de todas las personas, sin distinción de género. En mi carácter de Síndica Primera, no puedo más que manifestar mi absoluto rechazo a esta decisión legislativa que se traduce en un grave retroceso para la participación equitativa de las mujeres en la esfera política. Como representante de este Municipio y comprometida con la equidad de género, reafirmo mi convicción de que es fundamental unir las fuerzas en defensa de los derechos de las mujeres, luchando contra cualquier acción que menoscabe su igualdad y su justicia. Es importante que nos mantengamos firmes en la promoción y la garantía de nuestros derechos políticos, tal como hemos promovido en nuestros principios; debemos trabajar juntas para saludar estos valores en cada aspecto de nuestra vida social y política. Tenemos que hacer un llamado para que esta situación se rectifique. Es hora de construir una sociedad realmente igualitaria y justa para todas, todos y todes. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien. Si bien hay mucho que traer al tema de asuntos generales, la verdad yo solo quiero nada más puntualizar, no solo de la trascendencia, importancia que tiene el haber ya dado cumplimiento, creo que como Concejales, dentro de nuestro segundo informe de gobierno y actividades, también en el acompañamiento del informe de gobierno que nuestro titular, Presidente ha hecho; viene una segunda etapa, que es eso que se informa y eso que se genera, nos toca en su momento supervisar y ver las condiciones que se dan, derechos que en su momento todos los que habitamos en este Municipio de Oaxaca de Juárez, tenemos a tener el beneficio de las políticas públicas. Suscribo y hago mío también no solo el posicionamiento de mi compañera la Síndica Nancy Mota, como integrante de la Comisión de Igualdad, en algo que por demás duele y ofende, que son las simulaciones al efecto del cumplimiento de la ley, donde precisamente le restan derechos a las mujeres que buscan y aspiran a estar en cargos de elección, pero sobre todo en la toma de decisiones; y lo cito porque para nadie es fácil, para ninguna de las mujeres que estamos integrando este Cabildo ha sido sencillo, en su momento muchos venimos y llegamos de comunidad, y eso nos hace precisamente prepararnos o formarnos al doble, para poder hacer valer estos derechos; conocemos las distancias y las brechas de desigualdad que se siguen marcando y se siguen mostrando para las mujeres, no es lo mismo las condiciones y las formas en que las mujeres tenemos que ver para llevar el alimento a nuestros hogares, no son las mismas las condiciones de salud en las cuales se enfrenta uno para poder atender el tema de familia, y no son las mismas las que tenemos no solo para el acceso a la educación sino para eso, para estar en los lugares de toma de decisión; por ello la importancia de que las mujeres se sigan manteniendo fuertes, unidas y en red, porque esto que hoy para muchos fue fácil votar, sí la trascendencia, viendo que pateaban hacia atrás todo lo que ha costado, pues nos habla del doble reto, no solo como integrante su servidora de la Comisión de Igualdad y como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el compromiso de, como Ayuntamiento, señor Presidente, tenemos que seguir pugnando y haciendo que las mujeres de nuestro Ayuntamiento se vean no solo representadas sino también se vean escuchadas; esto la verdad, que pasó en el Congreso, es algo muy delicado y solo nos demuestra que a quienes están muchas veces en estos espacios nos falta mucho de reeducación, mucho de desaprender, y no es una guerra de hombres y mujeres, pero en verdad, si nos ponemos a ver las condiciones de quienes en su momento están tomando estas posturas, pues precisamente sí nos están afectando; tal vez para muchos digan qué más da el que se haya llevado a un tema de dos años, pero en verdad, por qué discriminar no solo la temporalidad ¿No? Esto mientras no tengamos políticas que tengan una visión y una perspectiva de mujer, no vamos a entender lo que te cuesta llevar el agua a tu hogar, lo que te cuesta garantizar que vas a tener luz, lo que te cuesta garantizar que tus hijos puedan acudir a una educación; si bien su servidora ha sido formada en escuelas públicas, sí reconozco que para esto ha sido muy difícil, porque somos altamente señaladas, y pareciera que tenemos que estar a modo o condicionando las cosas para que se den. Así es que, elevo no solo esa voz Síndica, desde la Comisión de Igualdad, pero sobre todo en esa indignación que da, porque esto nos va a repercutir y nos va afectar, no solo para quienes están como tomadoras y tomadores de decisiones sino para quienes en su momento tenemos que garantizar que la ley, la justicia y la participación social se cumpla. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes, con su permiso Presidente. Con el permiso de mis compañeros y compañeras, de los ciudadanos que nos acompañan. La verdad es que es bastante interesante esta reforma que se da, pero pasaron dos cosas interesantes en el Congreso el día de ayer; primero el tema de la paridad para que una mujer pueda ser Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, ahora que están cambiando los Magistrados, y creo que es un gran avance en términos de la aplicación de la justicia ¿No? Va a ser la primera vez en la historia nuestro Estado, y lo quiero decir porque la fracción de MORENA es la fracción mayoritaria, y para que puedan haber pasado estas reformas, se tuvieron que sumar treinta y cinco votos, eso implica que una parte del PAN y otra parte del PRI votó por mayoría calificada estas formas. Yo creo que si revisamos la reforma, yo no lo veo como un retroceso ¿No? Más bien habrá que verse en términos también económicos, porque es la homologación de las elecciones, es el ahorro que va a tener el estado con la homologación de las de las elecciones, y no es en el primer Estado en el que pasa, Veracruz tuvo un periodo de dos años, el Estado de México tuvo un periodo de dos años, Chiapas tuvo un periodo de dos años, la mayoría de los Estados de la República han tenido un periodo de dos años; y yo lo tengo que decir, pues porque mi militancia es de MORENA y creo que es mi obligación defender tanto a mis compañeros como la decisión que tomen en el tema de Tribunal y en el tema de la homologación de las elecciones a un período de Gobernador o Gobernadora por dos años; creo que sí tendríamos que ser bastante claros y leer muy bien la reforma a fondo, porque sí creo que se trata de defender las fracciones principalmente, la de MORENA es mayoritaria; entonces, lo digo en mi calidad de militante, y creo que hay que ver más de fondo en ese tema. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. El Regidor Juan Rosas, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Únicamente para rectificar ahí, que no se toma como militante sino con un análisis ¿No? Desgraciadamente, y hay que decirlo, y lo he dicho siempre, la piedra de una mujer es otra mujer; esta reforma la votaron también mujeres, morenistas, priistas, panistas, de todo lo que hay en el Congreso, pero no veamos eso, veamos cuántos recursos se necesitan para una elección de Gobernador; y de dos años para otros dos años, ese dinero dónde se podría emplear, más Oaxaca que está hundido en la pobreza, en la miseria; esperemos que en otros setenta y cinco años, que a lo mejor ya no nos vamos a ver, ya Oaxaca sea otro, porque es lamentable, efectivamente, llevar a cabo reformas al vapor, reformas que es únicamente a conveniencia; y sí es lamentable, porque sí es un retroceso, y más en el tema de mujeres, que hay muchas Diputadas de todas las corrientes en el Congreso, que se desgarran las vestiduras hablando de igualdad, hablando de derechos, y ahí se pone el ejemplo que un derecho es por instrucción que se viola, es triste y lamentable. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. Continuamos Secretaria con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Enseguida, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Muchas gracias. Siendo las trece horas con treinta y dos minutos el día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Xtalangá”,* que significa *“nos vemos”* en Mazateco en su variante de la parte media. Muy buenas tardes. Gracias”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| *Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Catorce de Diciembre del año dos mil veintitrés*. | |
|  |  |
| C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. | C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. |
|  |  |
|  |  |
| C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. | C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Catorce de Diciembre del año dos mil veintitrés*.